



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES
ADMINISTRACIÓN DE PANTEONES



Administración de Panteones

Oficio: 202

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

Tlalpan CDMX; a 15 de Septiembre de 2022.

C. María del Carmen Barajas Solís

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación de la adulta [REDACTED] Inh=23/Diciembre/1981 en la fosa 167 con alineamiento D-A-1-242 del Panteón San Andrés Totoltepec, para que sean reinhumados junto al cadáver del adulto [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad Mínima.

El Administrador de Panteones
UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE PANTEONES
C. Rodrigo Rodríguez Sánchez.